

Fol 9
373.5
3

11582



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

**LA ESCUELA MEDIA
PARA LA LIBERACION
Y LA RECONSTRUCCION
NACIONAL**

BUENOS AIRES
Septiembre 1973

Foll
373.5
3

NOV	011582
DIG	Foll 373.5
	3

**LA ESCUELA MEDIA
PARA LA LIBERACION
Y LA
RECONSTRUCCION NACIONAL**

Ej. 4 09825

“Los hombres pasan, las leyes pueden perfeccionarse. No nos atemos simplemente a las páginas y a los números de las leyes y de las disposiciones. Tengamos aquel pensamiento vital de permanecer siempre atentos a la evolución del hombre, a la transformación, al progreso del país y del mundo, y tomemos de ese mundo, todos los instrumentos y herramientas necesarias para perfeccionar los sistemas educativos. Porque los niños y los adolescentes de hoy, serán los que manejen el país de mañana.

Para eso, convocamos a todos los argentinos, por encima de las ideologías y discrepancias circunstanciales, porque nada está por encima de la Patria, porque nada está por encima de lo que nosotros, estoy seguro, queremos hacer aunque lo digamos con distinto lenguaje, aunque lo expresemos con diferente ánimo, pero siempre coincidiendo en lo mismo y aquéllos que eventualmente pudieran oponerse, es que no están integrados, todavía, en nuestro país, aunque hayan nacido en él.

Es fácil destruir, es fácil tomar un enorme bloque de mármol de Carrara y con fuerza titánica partirlo en mil pedazos. La dificultad reside en tallar, poco a poco, y sacar, de ese enorme bloque una figura humana o una figura que mueva el sentido estético de los seres.

Nosotros debemos aplicarnos a esa tarea artística y no con la pretensión, ambiciosa y ególatra, de querer realizar toda la estatua.

Hagamos un poco de la estatua. Con eso será suficiente.”

Discurso del Sr. Ministro de Cultura y Educación, Dr. Jorge TAIANA; en el Consejo Nacional de Educación, 20 de julio de 1973.

BASES PARA UNA POLITICA EDUCATIVA A NIVEL MEDIO

1. La educación en el proyecto nacional.
2. Objetivos de la formación del adolescente en un proceso de cambio.
3. La cultura nacional y el curriculum.
4. La actualización del docente.
5. Reorganización del sistema escolar para su óptimo aprovechamiento.
6. Modalización y regionalización de la enseñanza.
7. Cómo hemos iniciado el proceso de cambio.

El Sr. Ministro de Cultura y Educación Dr. Jorge Taiana habla para los docentes y alumnos de nivel medio:

La Reforma de la Enseñanza Media que propiciamos debe tender a:

“Facilitar en lo posible la plena realización de la capacidad de los alumnos;

“Actualizar todo el potencial físico, intelectual, afectivo y moral de la juventud”.

“La nueva reforma de la Enseñanza Media tendrá que suprimir el dualismo y el “elitismo” que hasta ahora sirvieron de base a la distinción entre la enseñanza secundaria general y la enseñanza técnica, y recurrir a la integración de los establecimientos de diverso tipo y a la revisión total de sus modos de administración y de gestión para lograr que desaparezca, en la educación y formación de la juventud, toda discriminación basada en el origen social o en el sexo”.

“Todo alumno que hubiere terminado el ciclo primario podrá ingresar a la enseñanza media. Por eso, hay que volver a examinar las condiciones de ese ingreso, como también volver a imaginar el conjunto de estructuras del sistema para garantizar una verdadera oportunidad de igualdades de éxito y de ingreso para todos los alumnos.”

“La renovación de las estructuras de la enseñanza media entraña la reforma en profundidad de sus métodos y programas. La estructura administrativa —estructura externa— tendrá que regirse por el principio democrático de la participación, así como la estructura pedagógica —estructura interna— tendrá que proponerse, al romper con el autoritarismo y dogmatismo, lograr la participación activa de los alumnos, desarrollando en ellos el sentido de responsabilidad, el espíritu de solidaridad, el sentido de

esfuerzo y el gusto por la investigación, apelando continuamente a su espontaneidad y espíritu creador."

"Tanto los docentes como los alumnos constituyen la materia viva de la enseñanza."

"Las técnicas y los nuevos métodos de conducción del aprendizaje y de formación que se aplicarán en el aula tendrán que ir evolucionando en consonancia con los sectores tecnológico e industrial, y aprovechar ampliamente, sus múltiples innovaciones."

Dr. JORGE TAIANA
Ministro de Cultura y Educación
23 de agosto de 1973

1. LA EDUCACION EN EL PROYECTO NACIONAL

- 1.1. El sistema educativo que estamos diseñando está enmarcado dentro del programa nacional de reconstrucción y liberación en sus aspectos social, económico, político e individual.
- 1.2. Aspiramos a que la educación se modifique en la medida que vaya transformándose la realidad global. En ese proceso la educación irá formando el nuevo hombre para la nueva sociedad.
- 1.3. Proyectamos una educación para una nueva sociedad a partir de un mundo cada vez más amplio, sin fronteras y al mismo tiempo a partir de una definida realidad nacional.
- 1.4. Esa nueva sociedad: justa, libre y humana, dará lugar al nuevo hombre: cooperativo, solidario, capaz de sacrificios por su patria; hombre que se expresa creativamente a través del trabajo como medio de participación en el logro del bien común.
- 1.5. El cambio educativo comenzará orientándose en el sentido de una revitalización de la cultura nacional que se define en función de las auténticas líneas de nuestro pasado histórico y de las determinaciones que impone el sentir, el pensar y el accionar del pueblo.
- 1.6. El cambio educativo no puede pensarse como la destrucción radical de lo existente para luego construir, ni como una ilusoria modernización que en realidad no cambia nada; sino como una labor que une la reflexión crítica sobre lo que se ha hecho, con la planificación de tareas nuevas que serán realizadas por la comunidad educativa.

- 1.7. El cambio educativo se ajustará al estilo de vida argentino, instrumentado por los docentes y los alumnos en el marco de una comunidad activa y participante.
- 1.8. Dentro de la estructura total del sistema educativo la enseñanza media constituirá un nivel del sistema donde se aplique el principio de igualdad de oportunidades educativas. Las transformaciones del sistema buscarán superar toda discriminación y limitaciones que se hayan podido dar hasta este momento.
- 1.9. La enseñanza media será simultáneamente teórica, práctica, humanística, técnica y manual, capacitando a los alumnos tanto para el estudio como para el trabajo productivo.
- 1.10. La enseñanza media se organizará sobre la base de nuestras auténticas tradiciones y de las características culturales, geográficas y económico-sociales de las distintas regiones del país.

2. OBJETIVOS DE LA FORMACION DEL ADOLESCENTE

- 2.1. La adolescencia es una etapa en que el ser humano se enfrenta consigo mismo y con la sociedad de la que forma parte. Ese enfrentamiento culmina en una toma de conciencia crítica que le permite insertarse productivamente en la realidad o en una adaptación pasiva a la sociedad que lo absorbe.
- 2.2. La enseñanza media deberá formar integralmente al adolescente de tal manera que devenga un hombre libre, capaz de actuar creadoramente en una sociedad cambiante que busca su propio destino.
- 2.3. En la dimensión intelectual le proporcionará una información amplia y objetiva y buscará despertar el sentido crítico que le permita interpretar y compren-

der adecuadamente la realidad. Así se cimentará el pensamiento reflexivo al que va unida la posibilidad de expresar y comunicar los resultados de la investigación y razonamiento personal.

- 2.4. En la dimensión emocional, se ofrecerán oportunidades para que el adolescente logre un equilibrio, centrado en sí mismo y en los demás, que lo haga cooperativo, solidario, responsable, y capaz de aceptar el riesgo personal que implica el cambio.
- 2.5. En la dimensión socio-cultural se lo ayudará a ser capaz de comprender las necesidades de su pueblo, asumir la responsabilidad y sacrificio que a cada ciudadano compete en el logro de una sociedad más justa y estar en condiciones de crear y defender el patrimonio cultural de su nación.
- 2.6. En la dimensión de la acción tendrá que incorporarse al trabajo productivo. Comprendiendo su valor descubrirá que hace crecer la espiritualidad y dignidad del hombre, por la oportunidad que significa cooperar en el enriquecimiento y desarrollo de la nación.
- 2.7. En la dimensión ética deberá tomar plena conciencia de los valores espirituales de su nación, de sus tradiciones occidentales y cristianas y reflejarlos en un estilo de vida de profundo contenido humano y de vivo sentido nacional.

3. LA CULTURA NACIONAL Y EL CURRICULUM

El curriculum que se diseñe debe reflejar tanto los avances de la ciencia, de la técnica y del arte universal, como los de la cultura nacional

- 3.1. La cultura nacional es la expresión de la participación auténtica de un pueblo en el quehacer del trabajo; la interpretación de su realidad; la proyección de sus vi-

- vencias, de sus creaciones artísticas y la resolución de sus problemas básicos. Esa cultura debe reflejar una posición crítica y transformadora que comience con la oposición a la cultura de los pueblos dominantes.
- 3.2. El desarrollo de la cultura nacional deberá tener en cuenta no sólo lo auténticamente nacional sino la peculiaridad regional, los aportes que provienen de las distintas culturas indígenas y europeas que constituyen el origen de los habitantes de nuestro país.
 - 3.3. La educación que forme a los alumnos en una cultura nacional deberá hacerlos protagonistas en la creación de sus propias pautas. Los adolescentes participarán un proceso de aprendizaje centrado en el pensamiento crítico y la creatividad; deberán adquirir antes que los "productos", las "formas" para elaborarlos y recrearlos.
 - 3.4. El curriculum para una escuela media enmarcada en un programa de liberación personal y nacional deberá abarcar las siguientes áreas:
 - La lengua como instrumento de comunicación social.
 - Las ciencias como instrumentos de comprensión de la realidad natural y social.
 - El arte como instrumento para la expresión de vivencias y el goce de los valores estéticos de su cultura.
 - La formación cívico-ética como instrumento de preparación del ciudadano comprometido en el funcionamiento y transformación de las estructuras sociales.
 - La educación física y recreación como medio para preservar la salud física y mental.
 - La tecnología plena de humanismo, como medio de aplicación de la ciencia a múltiples aspectos de la vida: trabajo, medio ambiente, recreación, y

- La práctica laboral como medio de incorporarse gradualmente al mundo productivo y de participar en el desarrollo social.
- 3.5. La *lengua* como medio de comunicación social deberá ser un instrumento de liberación personal y social que permita la expresión de los deseos y aspiraciones de todos. La escuela organizará actividades tendientes a enriquecer el universo vocabular genuino en sus alumnos, desterrando todos aquellos elementos estereotipados y carentes de significación nacional que son producto de la penetración cultural.
 - 3.6. Las *ciencias* se estructurarán como una respuesta a la realidad nacional. Esto no significa que el aprendizaje esté limitado a lo básico necesario para resolver problemas tecnológicos inmediatos, sino que orientará la investigación hacia aquellos campos en el análisis de lo natural y socio-cultural, cuyos resultados fueren más beneficiosos para el desarrollo cultural del país.
 - 3.7. El *arte* estará encaminado a proporcionar un medio de expresión estimulando todo tipo de creatividad y el goce de productos culturales genuinos. Se evitará la copia mecánica de modelos y la aceptación pasiva de valores estéticos.
 - 3.8. La *formación cívico-ética* preparará hombres moralmente responsables y ciudadanos participantes en la estructura social como miembros con capacidad de decisión y poder. La escuela, en este sentido, debe ofrecer la posibilidad de ejercitar al alumno para esta función social fundamental. El conocimiento y la valoración del marco histórico y socio-político es primordial en esta dimensión.
 - 3.9. La *educación física y la recreación* deberán orientarse a fortalecer el equilibrio biopsíquico social del individuo. Se proporcionará un registro amplio de respuestas

motoras y mentales que lo ubiquen armónicamente en el trabajo y en el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Asimismo estas actividades, en su doble dimensión teórico-práctica, cumplirán una función social integrando el individuo al grupo.

- 3.10. La *educación tecnológica* conducirá, por una parte, a proporcionar las técnicas de aprendizaje en cada área de conocimiento evitando así la adquisición pasiva de productos acabados y por la otra, extenderá la aplicación de técnicos al campo del trabajo productivo, mediante la práctica laboral en la diversidad de talleres que deberá incorporar cada instituto de nivel medio. Este aprendizaje permitirá iniciar la superación de la vieja antinomia: trabajo intelectual y trabajo manual.
- 3.11. La *práctica laboral* deberá proporcionar una oportunidad de aplicar técnicas aprendidas, permitir una inserción en el mundo del trabajo y una participación efectiva en el proceso de crecimiento económico. Al mismo tiempo se tenderá a valorizar el trabajo como medio de expresión personal y de participación en el desarrollo de la comunidad.
- 3.12. El currículum se organizará en un núcleo básico común para todos los alumnos del nivel y áreas diferenciadas, con asignaturas obligatorias y optativas, que respondan a las distintas modalidades y regiones y a los intereses de los alumnos.
- 3.13. El carácter general de la enseñanza media garantizará la movilidad profesional y posibilitará una actitud de educación permanente.
- 3.14. Las actividades que constituyen el currículum para la enseñanza media deberán ser conducidas con técnicas educativas en las que el alumno sea el actor principal de lo que ocurre en el aula, mientras el docente orienta y controla las experiencias de aprendizaje.

- 3.15. La evaluación del rendimiento de los alumnos es una instancia fundamental en el proceso de aprendizaje. Esta tarea no debe ser patrimonio absoluto del docente: se tenderá a un sistema que incluya autoevaluación, coevaluación y evaluación grupal.

4. LA ACTUALIZACION DEL DOCENTE

- 4.1. Uno de los pilares del cambio educativo es el docente, quien debe asumir la importancia de su actitud en el éxito de la transformación que se emprenda. Su gestión puede ser tanto factor de aceleración como factor de retardo de una tarea que es hoy insoslayable.
- 4.2. La función docente no fijará su objetivo en la transmisión pasiva de conocimientos destinados a formar un adolescente según un modelo prefijado, sino que estará dirigida a facilitar el desarrollo de su personalidad en el sentido de la creatividad, del saber aprender y de su participación en el proceso de cambio social.
- 4.3. El docente deberá ser un hombre orientado hacia el futuro, capaz de participar en una evolución cuyo sentido no es completamente previsible y confiará en su labor a pesar de los problemas que le presente una situación de cambio.
- 4.4. El docente deberá concebirse como un trabajador social y un agente de transformaciones tanto a nivel de la escuela como de la comunidad. La escuela procurará encontrar formas de vida más justas para todos sus miembros.
- 4.5. El docente deberá ser capaz de comprometerse con la realidad nacional, a la vez que regional y local. Participará activamente en los grupos de la comunidad y tratará de descubrir los valores genuinos de la zona

para que estos puedan ser aprehendidos y concientizados por el pueblo con el fin de colaborar en la construcción y consolidación de la cultura.

- 4.6. La actualización permanente convertirá a cada escuela en un centro de perfeccionamiento. La institución no se transformará en un modelo estático donde se prueban técnicas sino que se intentará ofrecer una diversidad de experiencias a través de actividades valiosas.
- 4.7. La formación de los docentes de nivel medio deberá contemplar el cuádruple aspecto de dominio de la información, manejo de técnicas didácticas, desarrollo de actitudes positivas a la situación de cambio, y profunda toma de conciencia de la realidad social, política y económica. Como primer paso proporcionaremos un Encuentro Nacional de Perfeccionamiento Docente, con el objeto de superar en un esfuerzo solidario, la profunda crisis que aqueja a los distintos niveles de la educación argentina. Este primer paso conducirá, junto con otros orgánicamente instrumentados, a alcanzar la efectiva transformación del sistema.

5. REORGANIZACION DEL SISTEMA ESCOLAR PARA SU OPTIMO APROVECHAMIENTO.

- 5.1. Nuestro plan de reestructuración del sistema educativo se propone emprender una modificación gradual en los aspectos técnico-pedagógicos y administrativos para ofrecer el servicio que el pueblo y el hombre liberado requieren.
- 5.2. La base de una organización efectiva y coherente del sistema escolar será una Ley Nacional de Educación que deberá ser estudiada y sancionada con la colaboración de todos los sectores interesados en el quehacer educativo.

- 5.3. El curriculum, la organización escolar, el calendario escolar, la infraestructura física y los recursos humanos y financieros deberán adaptarse a las necesidades provinciales y regionales, para posibilitar aquello de la igualdad de oportunidades en educación.
- 5.4. Con el fin de agilizar y racionalizar el proceso administrativo de las distintas zonas escolares, se tenderá a organizar un sistema descentralizado que funcionará a nivel de región, provincia o unidad escolar incluirá supervisión, orientación y asistencia al escolar y adaptación del plan nutricional.
- 5.5. Los servicios educativos deberán organizarse en núcleos que atiendan a varias escuelas con el fin de aumentar la calidad, eficiencia y disminuir los costos de los mismos.
- 5.6. La supervisión será ordenada como una función mixta de control y evaluación por región, atendiendo los aspectos técnicos-pedagógicos y administrativos de las escuelas.
- 5.7. El sistema de orientación escolar y profesional, deberá integrarse plenamente al proceso educativo apoyando la organización modal, el desarrollo individual y las necesidades regionales.
- 5.8. Se contemplará la instalación de servicios de asistencia al escolar: sanitarios, de nutrición, de provisión de ropa y materiales escolares, con el fin de que pueda cumplirse el proceso de enseñanza-aprendizaje mientras se produce la transformación de las estructuras que conducirán a una auténtica justicia social.
- 5.9. Se estimulará toda forma de participación y cooperación de las comunidades hacia la escuela, sea en la forma de cooperadoras, clubes de madres, asociaciones de padres, ateneos culturales, etc. La comunidad está ávida de participación, deben aprovecharse y estimularse su creatividad y su capacidad de esfuerzo.

5.10. El mejoramiento y ampliación de la infraestructura física es uno de los objetivos en la transformación del sistema educativo. El ámbito en el que se realiza la actividad docente debe ser estimulante, sereno, agradable, cómodo.

5.11. Los establecimientos disponibles se aprovecharán al máximo, disminuyendo su capacidad ociosa y ampliando su utilización horaria con actividades de integración cultural y de trabajo con la comunidad.

5.12. La disponibilidad de materiales y equipos para realizar la tarea educativa es un derecho que poseen todas las escuelas del país. Se organizarán sistemas de adquisición y de suministros ágiles que permitan un abastecimiento suficiente y que favorezca el desarrollo económico local.

5.13. El régimen laboral del personal docente atenderá a las necesidades de un curriculum renovado de la escuela media, estableciendo la dedicación parcial o total de los profesores a un establecimiento. Se estimulará a partir de este régimen la real participación de los docentes en el proceso de cambio de este nivel.

Se propiciará el ajuste de las remuneraciones a la jerarquía de la labor realizada incorporando gradualmente un sistema de cargos que será en el futuro el que reemplace al de horas-cátedra.

6. MODALIZACION Y REGIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA.

6.1. El sistema escolar para la enseñanza media será orgánico y plural. Comprenderá varias modalidades educativas diversificadas, formando un todo estructurado.

6.2. La columna vertebral de la enseñanza media será un

núcleo de educación general y común a todas las modalidades. X

6.3. Todas las modalidades habilitarán para el trabajo y constituirán un escalón para la enseñanza universitaria. X

6.4. Deberá estructurarse un sistema muy flexible de articulación horizontal y vertical.

6.5. La modalización atenderá a los siguientes aspectos: necesidades de recursos humanos e intereses de los alumnos.

6.6. La modalización comenzará en el ciclo básico, el cual habilitará para el estudio y el trabajo.

6.7. Cada modalidad organizará el horario de actividades según el tipo de objetivos y el ciclo del que se trate.

6.8. El horario del ciclo superior presentará una flexibilidad mayor que el inferior. En el ciclo superior se estudiará un régimen de asistencia y evaluación diferente, ensayándose en algunas modalidades el cómputo de asistencia por materia.

6.9. Las modalizaciones del nivel medio se ocuparán en forma especial de la preparación de la mujer en el área técnico-profesional con el objeto de proporcionar igualdad de oportunidades a ambos sexos.

6.10. Cada región del país ofrecerá a su población modalidades de nivel medio que se adapten a sus necesidades.

6.11. El núcleo de educación general será común en todo el país con el fin de ofrecer una base similar a todos los estudiantes de nivel medio, pero nucleará las suficientes modalidades regionales como para adecuarlo a la región.

6.12. Cada región del país organizará el calendario escolar de acuerdo con las características climáticas y económicas de la zona.

6.13. Con el fin de comenzar el cambio en la estructura del sistema de nivel medio en las distintas regiones, se en-

viaron encuestas a las escuelas. De esta forma se asegura la participación de todos en la tarea de transformación. Las encuestas distribuidas son:

- Encuestas a sectores laborales sobre una probable reforma del Plan de Estudios en el Ciclo Básico.
- Encuesta a docentes sobre una probable reforma del Plan de Estudios en las Escuelas de Comercio.
- Encuesta a padres sobre una probable reforma del Plan de Estudios de las Escuelas de Comercio.
- Encuesta a alumnos sobre una probable reforma del Plan de Estudios de las Escuelas de Comercio.
- Encuesta a sectores laborales sobre una probable reforma del Plan de Estudios de las Escuelas de Comercio.
- Encuesta a docentes sobre reformas a los Ciclos Nocturnos.
- Encuesta a alumnos sobre reformas a los Ciclos Nocturnos.
- Encuesta a los sectores laborales sobre reformas a los Ciclos Nocturnos.
- Encuesta a docentes sobre Formación de docentes de nivel primario y medio.
- Encuesta a alumnos sobre Formación de docentes de nivel primario y medio.
- Encuesta a sectores laborales sobre Formación de docentes de nivel primario y medio.
- Encuesta a especialistas sobre problemas educativos diversos.
- Encuestas a gobiernos de provincias sobre problemas educativos diversos.

7. COMO HEMOS INICADO EL PROCESO DE CAMBIO

7.1. Realizaciones en relación con el curriculum.

7.1.1. El estudio y reestructuración de los planes del

primer ciclo de enseñanza de todas las modalidades de nivel medio, ha sido iniciado por este Ministerio como resultado de la necesidad de adecuar las soluciones educativas a las características e intereses de los alumnos y a los requerimientos del desarrollo nacional y regional. Son alarmantes y dolorosas las cifras de repetición y de deserción en este primer ciclo, así como la falta de oportunidades educativas para los adolescentes con variadas aptitudes.

7.1.2. Los objetivos de esta tarea son:

- Lograr la máxima retención de los alumnos.
- Ofrecer soluciones para atender los requerimientos de extensión de la obligatoriedad de la enseñanza.
- Satisfacer las aspiraciones educativas de la población dentro de un amplio marco de modalidades de nivel medio.
- Evitar la superposición de inversiones y tareas que obstaculizan el normal desarrollo del sistema.

7.1.3. Las etapas a seguir en el trabajo propuesto son:

- Definición de objetivos del primer ciclo.
- Actualización de estructuras.
- Articulación horizontal y flexibilidad para la movilidad del alumnado.
- Incorporación de materias optativas adecuadas a los intereses de los alumnos, a la región, a las necesidades laborales y a las ofertas educativas del otro ciclo.
- Determinación del régimen de evaluación y promoción y de asistencia.

7.1.4. El grupo de trabajo que estudia este problema coincide en caracterizar el primer ciclo con las siguientes notas:

- Debe aspirar a ser obligatorio.
- Debe ser común.
- Debe permitir la movilidad horizontal de los alumnos.
- Debe tener un núcleo de asignaturas comunes obligatorias de formación general.
- Debe tener un grupo de activ. opcionales.
- No debe ser terminal pero debe habilitarlo para el mundo del trabajo.

7.2. Régimen de Evaluación y Promoción.

El régimen de evaluación y promoción ha sido sujeto a estudio y reformas con el objeto de lograr una evaluación integral, continua y consustanciada en forma natural con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con este criterio se adoptaron las siguientes medidas:

7.2.1. Supresión de las pruebas de revisión bimestral e incorporación de una comprobación escrita y formal cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje la indicara como conveniente, con el acuerdo de profesor y alumno, con el objeto de estimular su responsabilidad.

7.2.2. Incorporación al quehacer educativo de los conceptos de evaluación continua y evaluación formativa, considerando que la evaluación es un proceso de orientación y apoyo donde el espíritu de observación del profesor, su capacidad creadora y su deseo de cooperar con el alumno, se pone de manifiesto para ayudarlo en los progresivos logros.

7.3. Incorporación de nuevos contenidos al plan de estudios.

7.3.1. La convicción de que la labor educativa es una exigencia que la sociedad se hace a sí misma para crear en su seno las condiciones deseables para el desarrollo de la conciencia nacional y social del niño y del joven, trajo como consecuencia la implantación de una nueva actividad denominada *Estudios de la Realidad Social Argentina*.

7.3.2. Los objetivos que nos propusimos fueron los siguientes:

- Ensayar formas de participación y de diálogo mediante técnicas grupales para estimular la participación de alumnado en el proceso de reconstrucción nacional.
- Alcanzar con los miembros de la comunidad educativa una identidad de fines y una acción solidaria.
- Lograr un conocimiento crítico integral de la realidad del país y su relación con el mundo.

7.3.3. Con ese fin se estructuró un programa tentativo que incluye tres categorías distintas de actividades:

- Tarea informativa y discusiones grupales.
- Investigación de la realidad socio-económica.
- Participación activa y trabajo cooperativo.

7.3.4. En esta actividad se ensaya un nuevo modelo de evaluación que incluye la participación activa y responsable del alumno.

7.4. Sistema de participación del alumno.

Necesitamos orientar la riqueza anímica del joven y su gran vocación de servicio. Para eso hemos proyectado un sistema organizado de participación que busca:

- La integración plena del mismo en la realidad de su escuela y del pueblo al cual pertenece.

— El estímulo de sus potencias básicas.

Para ello se dejó sin efecto la prohibición de agruparse que pesaba sobre los estudiantes de nivel medio.

- 7.5. La participación de los jóvenes en la reconstrucción. Durante el receso escolar de invierno se experimentaron diversos ensayos con el objeto de promover la *ocupación productiva del tiempo libre* y de estimular la participación del joven en el proceso de reconstrucción. A tal efecto, cada escuela elaboró un programa de participación atendiendo a sugerencias en las que se incluían actividades científicas, artísticas, deportivas, solidarias y de participación responsable con la escuela y la comunidad. Se vivieron gratas experiencias de cooperación y solidaridad. Para el resto del año se prepara un amplio programa de extensión científica, artística, cooperativa, cultural y social.
- 7.6. El sistema de orientación de los adolescentes. La indefinición, los fracasos en el aprendizaje, la falta de decisión para elegir nuevas oportunidades educativas son las causas más frecuentes de deserción escolar.
- 7.6.1. En la Dirección Nacional de Educación Media y Superior se ha iniciado un servicio de orientación y asistencia para los alumnos de las escuelas de nivel medio.
- 7.7. Revitalización de la enseñanza técnica y agrotécnica. Es propósito de este Ministerio:
- 7.7.1. Reorientar, estimular y equipar adecuadamente las modalidades de todo nivel técnico de todos los tipos como lo exige una política integral de desarrollo, con el objeto de cubrir el déficit de mano de obra calificada y las necesidades de expansión que requiere el país para acelerar su proceso de industrialización liberadora.

- 7.8. La formación de adultos a nivel medio: [✓]
Se estudia un cambio profundo en la estructura de los estudios de nivel medio, con el objeto de aprovechar el ritmo de aprendizaje del adulto y sus urgentes necesidades laborables.
- 7.9. Realizaciones en el plano docente:
- 7.9.1. La transformación orgánica de la educación requiere el concurso del personal técnico y docente en todos los niveles. Para ello se ha proyectado la elaboración de un plan orgánico de *Perfeccionamiento Docente*.
- 7.9.2. Este proyecto contemplará la necesidad imperiosa de participación de los sectores interesados.
- 7.9.3. El primer paso de este proyecto lo constituirá el Encuentro Nacional de Perfeccionamiento Docente cuyos objetivos serán: elaborar criterios para la participación de los docentes en el proceso de cambio social y participar en la elaboración de un plan de perfeccionamiento docente.
- 7.9.4. Esta actividad se realizará en un día fijado a tal efecto en todas las escuelas del país y con el concurso de todos los docentes.
- 7.9.5. Con los resultados de esta consulta a los docentes, se elaborará un plan nacional de perfeccionamiento.
- 7.9.6. Al mismo tiempo se han proyectado seminarios entre docentes que se iniciarán el 10 de septiembre con los siguientes temas:
- Nueva dinámica del trabajo áulico.
 - La educación como proceso de liberación.

- Las actividades optativas como estímulo a la capacidad creadora del alumno. Incorporación de la comunidad a la labor de la escuela.
 - Nuevo enfoque del aprendizaje de la ciencia.
-

Se terminó de
imprimir la cantidad
de 3.000 ejemplares en el mes
de setiembre de mil novecientos setenta
y tres, en los Tall. Gráficos de la Dirección
General de Administr. del Ministerio
de Cultura y Educación, Di-
rectorio 1801. Bs. As.
Rep. Argentina